



EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLÍTICO

| | | | | |
|-------|---|---|--|-----------------|
| AÑO V | Punto de suscripción En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Corona, 12 — La correspondencia se dirigirá á la administración del periódico. | SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS Miércoles 16 de Julio de 1884. | Precios de suscripción Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales. | NUM. 382 |
|-------|---|---|--|-----------------|

DISCURSO PRONUNCIADO
 EN EL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
 EL DIA 9 DE JULIO DE 1884
 POR EL
EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA

El Sr. Sagasta: Antes de dar principio á la tarea que, á pesar mio, pero en cumplimiento de un deber inexcusable, me propongo desempeñar esta tarde en respuesta y como satisfacción á las muchas y variadas alusiones de que he sido objeto en este ya larguísimo debate, y siempre con la venia de nuestro digno presidente, quiero fijar mi situación con respecto á la mayoría, con respecto á la presidencia y con respecto al Ministerio.

En cuanto á la mayoría, declaro, y declaro con gusto, que, a pesar de las frecuentes inundaciones de su entusiasmo ministerial, de que se irá poco á poco curando y que poco á poco encauzará con los diques de la experiencia, cuando desde mi asiento paseo mi mirada por estos bancos, reconozco, y reconozco con agrado, que más me parece hallarme en medio de una mayoría favorable que enfrente de una mayoría adversa; porque si bien es verdad que veo algunos señores diputados que no tengo el gusto de conocer, veo en cambio muchos, muchos que me son de antiguo conocidos; unos, porque han sido mis amigos y han tenido la bondad de prestarme su apoyo hasta que una vez caído del poder, su conciencia, un poco perezosa en este punto, les ha advertido que ya no debían continuar siendo mis amigos; otros que, si no han sido mis amigos, han querido serlo, y si no me prestaron su apoyo fue porque no tuvieron ocasión, que pretensión tuvieron de representar legítimamente á su país; pero los electores no los quisieron elegir, y yo no pude, porque no supe ni sé proporcionarles los distritos que despues este Gobierno tan fácilmente les ha proporcionado (*Risas*), que en esto de proporcionar distritos, este Ministerio merece la nota de sobresaliente *nemine discrepante*.

Y aun entre los demás señores diputados de la mayoría hay muchos, muchos que nunca han sido mis enemigos; de manera, que no tengo motivo ninguno para no tratar con benevolencia, y hasta con cariño y con gratitud, á una mayoría en la cual reconozco tantos y tan buenos amigos. Por consiguiente, si de mis labios saliese alguna palabra que no les fuera agradable, espero que no la tomen á mala parte, y que la crean mas bien que hija del deseo de molestarles, impulsada por las necesidades de la propia defensa, y sobre todo dicha en obediencia á los preceptos de la verdad: *amicus Plato, sed magis amica veritas*. (El señor Pons pide la palabra.) Ese que pide la palabra debe ser Platon. (*Risas*.)

En cuanto á la presidencia, yo no tendré para ella mas que respeto y consideración, todo el respeto y consideración que para mí merece la persona que tan dignamente la ocupa y que de todos exige el altísimo cargo de que está investida.

Sus indicaciones serán para mí mandatos y yo me someteré á ellos con mucho gusto siempre que no sean, como yo espero que no lo serán, en detrimento del derecho que me asiste como diputado, ni en menoscabo de la libertad de esta tribuna para discutir, para combatir, para tratar

todo, absolutamente todo aquello que no es defendido por el manto para mí sagrado de la inviolabilidad.

En cuanto al Ministerio, si este Ministerio fuera verdaderamente un Ministerio conservador, y como tal representante del partido genuinamente conservador español, y como tal defensor de los intereses conservadores de la sociedad española, quizá, quizá en este momento yo le combatiría aunque no fuese mas que por la inoportunidad de su advenimiento al poder.

Pero habria de hacerlo, no solo con aquel respeto que me inspiran las ideas conservadoras, contrapeso en la oposición, y oportunamente aplicadas en el poder garantía y afianzamiento de las ideas liberales, sino tambien con aquella cortesía que debe reinar entre personas afines en política, y que están llamadas, como lo han estado ya, á compartir la ardua tarea de la gobernación del Estado. Pero como este Ministerio no es conservador; como quizá por no serlo, en vez de haber tenido al partido liberal el respeto, ya que no las deferencias que le son debidas como partido militante dentro de las mismas instituciones fundamentales del país, ha intentado por todos los medios que ha podido, incluso los fuertes resortes del poder, desunirle, destruirle y hasta humillarle, el partido liberal no tiene por qué guardar á ese Ministerio consideración ninguna; él no ha sabido guardarlas con nosotros, nosotros no podemos, no debemos tenerlas con él (*Bien, bien*.)

No siento yo, señores diputados, la conducta que este Gobierno ha observado para con nosotros por el daño que nos haya hecho ó por el que nos pueda hacer en lo sucesivo, sino por el que infiere á cosas más altas; porque el régimen parlamentario, en medio de sus violencias y de sus apasionamientos, exige cierto convencionalismo, que si obliga por igual á todos los partidos, aunque no tengan de comun más que los intereses de la patria, obligan mucho más á los partidos que al interés de la patria unen el interés comun de las mismas instituciones, como les sucede á los partidos monárquicos.

El Gobierno, al romper el freno de esa consideración, ha introducido una especie de rencor y de guerra civil entre los partidos, que no puede menos de quebrantar la fuerza de la autoridad, porque obligando á los gobernantes á extremar sus rigores, se fuerza á los gobernados á extremar su descontento, y no están aquí, nó, ni en ninguna parte, desgraciadamente, tan desequilibradas las fuerzas del orden y las fuerzas revolucionarias, que pueda verse con indiferencia y sin temor esa especie de guerra civil entre partidos que tienen tantos, tan grandes y tan altos intereses que defender y conservar.

He fijado, pues, mi situación con respecto á la mayoría, con respecto á la presidencia y con respecto al Ministerio, y voy sin más exordio á entrar en el fondo del debate, sin ocuparme en el exámen del discurso de la corona, que con ser uno de los más largos que jamás se han puesto en los augustos labios de S. M., en mi opinión, es bastante más malo que largo; y digo que no necesito entrar en ese exámen, primero, porque lo han hecho mucho mejor que yo pudiera hacerlo aquellos de mis amigos que me han precedido en el curso de este debate, y segundo, porque en realidad no lo necesito para mi propósito, que consiste en demostrar que la política de este Ministerio es contraria á los intereses conservadores de la sociedad, peligrosa para las altas ins-

tituciones del Estado y funesta para el país.

A los seis años de Gobierno caen del poder el señor Cánovas y sus amigos, y caen del poder, afortunadamente para todos, pero como creen que el poder les pertenece por juro de heredad, se incomodan, se exasperan, tratan del modo más inconsiderado á sus sucesores, y llenan los aires con imprecaciones que algunas veces dirigen hacia lo más alto, con recuerdos de desgracias y de catástrofes, aun cuando nada tengan que ver ni con nuestras actuales instituciones ni con nuestra historia contemporánea.

En su despecho no perdonan medios para quebrantar y para destruir al partido liberal que les sucedió en el poder, y que venia felizmente armonizando los intereses de la libertad con las necesidades del orden, y á cada momento le ofrecen una dificultad y á cada paso un obstáculo, y llegan á extremar hasta tal punto su conducta, que más parecen demagogos que conservadores, como lo prueban, señores diputados de la mayoría, aquellas campañas que hicisteis contra las reformas económicas del señor Camacho, aquellos esfuerzos inauditos con que combatisteis el tratado de comercio con Francia; como lo prueba, sobre todo, el hecho de que no aparecía en ninguna parte una mala causa, desde aquellos que se negaban al pago de contribuciones votadas por las Cortes, hasta aquellos otros que llevaban el espanto y la muerte al seno de las familias, que no consentían ni un céntimo de vuestra defensa. Gracias á la prudencia de aquel Gobierno y á la prudencia de sus autoridades, que en todas partes le secundaron, y con especialidad en Cataluña, donde fué mayor la agitación; gracias á esa prudencia no está sufriendo ahora el país dias de desolación, de sangre y de luto. ¿Con qué justicia y con qué razon, señores diputados, se nos combatía con armas y por medios tan... conservadores?

Las reformas del señor Camacho eran muy malas, en vuestro concepto, pero no hay una sola de que no os esteis aprovechando. (*El señor ministro de Hacienda: ¿De cual?*) De todas. (*El señor presidente del Consejo de ministros: De ninguna.*) Las reformas del señor Camacho han dado lo suficiente para satisfacer con desahogo todas las necesidades del Estado, como el señor ministro de Hacienda ha tenido que reconocer; las reformas del señor Camacho han elevado en el interior y en el exterior el crédito público á una altura á que jamás creyó ese partido que pudiera llegar. (*El señor ministro de Hacienda: Todo lo contrario.*) Basta que S. S. lo diga.

¿Y el tratado de comercio? En cuanto al tratado de comercio, preguntad á Barcelona, preguntad á Cataluña, preguntad á España entera donde están aquellos desastres, aquella pobreza, aquellas lágrimas, aquella miseria que todos los dias, con corazón al parecer compungido y con lágrimas en los ojos, pintábais á los que llamábais víctimas de nuestras ruinosas medidas.

Y en cuanto á las disposiciones adoptadas por el entonces gobernador de Madrid, señor conde de Xiquena, preguntádselo á Madrid entero, y Madrid entero os dará cumplida contestación.

Pero no, señores diputados, la cuestión era poner dificultades al Gobierno, procurar que cada dia hubiera una perturbación y cada semana un motin, y siempre y constantemente el desasosiego y la inquietud para poder gritar ufanos: ahí tenéis; los liberales son incompatibles con el reposo público, aquí no hay mas que nosotros capaces de restablecer el orden; pero el reposo públi-

co se empeñó en continuar inalterable, mas firme y mejor asentado que en la época de vuestro Gobierno, porque hasta los bandoleros y secuestradores, que en algunas, en muchas provincias, nos dejasteis en herencia, desaparecieron completamente al poco tiempo de encargarnos del poder, y yo entiendo que para no volver jamás, si es que vosotros continuais con el cuidado y vigilancia que nosotros ejercimos y que por lo visto á vosotros en este punto os faltó.

Así marchaba el partido liberal, resolviendo felizmente, no solo las dificultades inherentes á todo Gobierno, sino las dificultades que con falta de patriotismo le presentaban sus adversarios, cuando, por desgracia del partido liberal, que no aprende jamás, surgió una diferencia de tiempo, de detalle verdaderamente accidental, que dió motivo á una disidencia pasajera; una de tantas disidencias como ocurren en el seno de todos los partidos, que, abandonada á sí misma, hubiera bastado el tiempo para hacerla desaparecer, pero á la que el señor Cánovas del Castillo, que no había logrado nada por otros caminos, se acogió y se apoderó de ella con más ansia que el naufrago á cualquiera de los restos dispersos de su deshecho buque, y procuró convertir en abismo lo que no era más que un disentimiento circunstancial; añadiendo al disentimiento de los primeros momentos la zizaña para... (*Rumores*) sí, y esto no tiene nada de particular; supo añadir, digo, la zizaña, para ver de quebrantar, de un lado la fuerza de aquel Gobierno, y de otro la unión entre sus amigos y correligionarios, apoyando á los que se pusieron en frente. Y, en efecto, el señor Cánovas del Castillo, en ocasiones, se hizo defensor del sufragio universal y de la Constitución de 1869. (*El señor Cánovas*: No es exacto: nunca).

En todos los tonos dijo que los únicos liberales de la monarquía eran los defensores de estos principios, y que nosotros éramos, no solo un obstáculo sino una perturbación. (*El señor Cánovas*: Jamás).

Dejó desamparada la Constitución de 1876, prestando un concurso tan eficaz á los partidarios de su abrogación, involucrando en tales términos y de tal modo por espacio de dos años la política española, que ¡cosa singular, señores diputados! la defensa de la ley fundamental del Estado, por él hecha, y otros altos intereses conservadores, quedaron casi exclusivamente á cargo de los liberales, que la hicieron tan cumplida, que por eso cayeron del poder, al paso que el señor Cánovas del Castillo, por abandonarla, lo consiguió. Tal perturbación ha traído S. S. á la política española. (*Muy bien*).

Pero ¿qué ha de suceder si el autor de la Constitución de 1876 se convierte en patrono de los que quieren reformarla y en perseguidor de los que quieren defenderla y mantenerla, demostrando de esa manera que si S. S. es á las veces conservador en la doctrina (porque es conservador ó lo parece en el momento en que la explica), no lo es en la conducta, que es, sobre todo, lo que importa; y que si S. S. ha conseguido ser el jefe del partido conservador español, no ha sabido ser ni es el representante de los intereses conservadores de la sociedad española? Y todo para escalar el poder. (*Rumores*). Sí, únicamente para escalar el poder, puesto que el ocuparlo ha consistido únicamente en él, porque si no hubiera querido, no lo hubiese aceptado. Pero al fin lo consigue, y aunque varía de puesto, no varía de conducta; le molesta una oposición, y viene á crear otra, destruyendo aquella ó procurando destruirla, para despues, al cabo de años y años, dejar el puesto ó no dejarlo, pero durante ellos disfrutar de su autoridad y aparecer como confeccionador de todos los partidos españoles y como dueño y señor de toda la política española.

¿Quiere destruir á una fracción liberal? Pues para eso finje apoyar á la otra, y la apoya dividiéndola, y si puede deshonorándola, para despues echarle en cara su deshonra y para disponer de ella haciéndola por el agradecimiento como cómplice y por el temor esclava. (*El señor presidente del Consejo de ministros*: ¿Es verdad eso?) Sí, y nadie podrá negarlo, señores diputados: los que se llaman defensores de la monar-

quía restaurada de D. Alfonso XII procuran destruir organismos políticos y desvirtuar energías morales; introducen zizaña entre agrupaciones hermanas y procuran llevar la atonía y la perturbación á las fuerzas leales á la monarquía y al rey; estos no son conservadores, no pueden serlo; y si el partido conservador quiere reponer su sentido y restablecer su crédito, necesita obligarles á variar completamente de conducta, y en el caso de no lograrlo, contribuir á arrojarles de su seno.

Ya sé yo que cuando algunos verdaderos conservadores se lamentan de esta singular política del señor presidente del Consejo de ministros, se les contesta, y una prueba de esa contestación nos la dió aquí el otro día el señor Silvela, se les contesta que es necesario hacer ciertas concesiones á trueque de conquistar adeptos para la monarquía. ¿Conquistas para la monarquía? ¿Conquistas por el lado de la izquierda, vosotros los conservadores? ¡Buenas estarían!

Las conquistas por la izquierda para la monarquía corresponde hacerlas al partido liberal, como corresponde al partido conservador hacerlas por la derecha, y las conquistas por la izquierda las venía procurando y, lo que es más, consiguiendo el partido liberal, hasta que vosotros habeis venido á interrumpir esa favorable corriente para la monarquía. Ni una sola se ha realizado desde que vosotros sois poder; es más, ni una sola se ha confirmado desde que vosotros empezasteis esa desatentada política de apoyar una fracción para destruir otra, sin reparar cual destruíais ni cual apoyabais; porque apoyabais una para destruir otra, y despues apoyabais á ésta para destruir á la que primero habíais ayudado.

Y para hacer esas conquistas para la monarquía es para lo que el partido liberal ha tenido, no las complacencias ilegítimas que vosotros nos echais en rostro, sino las consideraciones y los respetos que son debidos á todos los españoles y á todos los partidos que, cualesquiera que sean sus ideales, limitan sus movimientos á la órbita marcada por la ley, guardando el respeto debido á las altas instituciones del Estado.

Para conseguir esas conquistas es para lo que el partido liberal ha procurado demostrar á los que todavía no aceptan como suya nuestra legalidad, que dentro de ella y á la sombra de la monarquía pueden encontrar todos los partidos liberales que buscan la realización de sus principios, las consideraciones y los respetos que pudieran tener dentro del sistema de gobierno á que todavía rinden culto. En último resultado, nosotros no hemos tenido con esos partidos más consideraciones que las que las leyes les conceden; de lo que hemos cuidado, si, ha sido de no escatimárselas de ningún modo y en ningún sentido para no dar jamás pretexto contra la monarquía: aun cuando, lo repito, no les hemos guardado más consideraciones que las que las leyes les conceden. Y, señores diputados, si las leyes no se las concedieran, sería necesario reformarlas en este sentido para ver si de esa manera algún día podíamos tener á nuestro lado fuerzas que todavía no lo están.

¿De qué manera, señores? ¿Por qué procedimientos quereis hacer conquistas para la monarquía? ¿Con amenazas, con provocaciones, con agravios, con humillaciones? ¡Ah! De esa manera no se conquistan más que desprecios, odios y rencores, y yo no quiero semejantes conquistas para la monarquía de D. Alfonso XII. (*Ap'lausos*).

Aquella política es, señores diputados, la política que se inició como sentido y como significación de la restauración de D. Alfonso XII; y claro está que á esta política es contraria la expresada aquí por mi distinguido amigo particular el señor Pidal. Si el señor Pidal era la voz del Gobierno; si ese Ministerio va á seguir esa política contraria, diametralmente opuesta á la que ha seguido el partido liberal, entonces, señores, yo temo mucho que no pueda establecerse en nuestro país la normalidad del sistema constitucional. Porque esa política, entendedlo bien, es la negación de la política que venía haciéndose despues de la restauración de D. Alfonso XII, es la negación del sentido del manifiesto de Sandhurst, es,

en fin, la negación del derecho constitucional hasta ahora vigente desde la restauración.

Aquella política que llamaba las fuerzas de todos los campos á la legalidad, sin exigirles abdicaciones de doctrinas ni pedirles mas que respeto á las altas instituciones del Estado, ha desaparecido en esta segunda época del partido que se llama conservador. Aquella política, merced á la cual vinieron desde el campo de la democracia valiosos elementos á la monarquía, ha desaparecido, y la obra de paz de la restauración, que en esto consistía su mayor gloria, la quereis convertir en obra de guerra, y en lugar de reconocer, como se prometió entonces, á todos los españoles su derecho, no reconoceis mas derecho que el de ser monárquico, abriendo para todos los demás de par en par las puertas de la revolución.

Pero, señores, esta política que se traduce vulgarmente en aquellas palabras del señor ministro de Fomento, de preferir, en este país tan impresionable, en este país mas dado por lo general á la protesta armada que á la propaganda pacífica, en este país donde hay tradicionalistas y republicanos; decir que es mas noble, que es mas leal, que es mas lógico que contender dentro de las leyes conspirar en los cuarteles, irse á las barricadas, subir á las trincheras y resolver á tiros si conviene mas ó menos al país ésta ó la otra aspiración, es una teoría que no comprendo y que no quiero comprender, porque me parece una teoría solo inspirada por el fanatismo; teoría que si hay algun Gobierno que la acepte, y sobre todo que la practique (esto sí que lo puedo decir á mi país porque de ello tengo íntima convicción), ese Gobierno es un inminente peligro para el país y para el trono. Y así, señores, con esa política y con esos procedimientos, este Gobierno, á los cinco ó seis meses de poder, todo lo ha descompuerto, todo lo ha herido; ha herido á los republicanos en su resignación; á los demócratas en su independencia; á los liberales en su dignidad; y los republicanos, antes desunidos y resignados, en su despecho se unen y se conciertan para la comun defensa; y los demócratas se van poco á poco alejando, y los liberales... los liberales, heridos en su dignidad, no se alejan, pero no están contentos.

¡Valientes conquistas hareis para la monarquía con semejante política! ¡Ah! no: por esos procedimientos no se va á nada grande. El partido liberal quiere un Gobierno muy expansivo para las ideas, muy expansivo dentro de lo que las leyes permitan; pero un Gobierno grande, fuerte, de grandes recursos para atender á las necesidades de gobierno, tanto mas sagradas, cuanto mayor sea la libertad que se conceda. Y no solo para eso quiere el partido liberal Gobiernos grandes; los quiere tambien para mas altos fines; que intereses tenemos muy respetables que guardar, deberes ineludibles que cumplir en la isla de Cuba y en Filipinas; intereses importantes que guardar y aspiraciones legítimas que satisfacer en Marruecos. Para todo eso se necesita un Gobierno grande, fuerte, de grandes recursos, con extraordinarios medios; y sobre todo, se necesita una amplia monarquía, respetada y acatada por todos, aunque por todos no sea reconocida, y una nacionalidad robusta, para todos respetable y por todos respetada.

Pero no, señores diputados, la conducta del señor Cánovas del Castillo no ha estado en esto motivada por el deseo de traer nuevos elementos á la monarquía, sino por algo menos generoso, porque el señor Cánovas del Castillo no mira, como los demás, la realidad por cima de todo, sino de otra manera; y así la realidad para S. S. es el logro de sus apetitos políticos; conquistar el poder de cualquier modo, esa es la única regla de conducta de S. S., aun cuando para ello tenga que vulnerar todas las del derecho natural, amparando, dando calor y apoyo á la tendencia que el una y mil veces ha proclamado perturbadora y funesta. ¿Por qué lo hace el señor Cánovas del Castillo? Pues lo hace, y sin ofensa sea dicho para S. S., porque tiene de sí mismo una idea tan grande, en lo cual tiene razón; pero de los demás un concepto tan pequeño, en lo cual ya no la tiene, que cuando el no manda, le parece

imposible la vida de la patria. Por eso quiere arreglarlo todo y quiere hacerlo todo; él ha hecho la restauración, él ha formado los partidos, él nos ha traído á todos á la situación en que nos encontramos; las necesidades del país, las exigencias del tiempo, las condiciones del patriotismo de los partidos, la abnegación de las personas, nada significa todo esto, nada hubiera sido todo esto sin la voluntad del señor Cánovas del Castillo, sin la cual, al parecer, ni las hojas en los árboles se mueven, ni los vientos soplan, ni brilla el sol.

Y yo, señor Cánovas del Castillo, señor presidente del Consejo de ministros, que le estimo y le admiro como debo, voy á quitar á S. S. esas grandísimas ilusiones, diciendo que con S. S. y sin S. S. brillaría el sol, soplarían los vientos, las hojas se moverían en los árboles, los partidos se habrían formado, la restauración se habría hecho y D. Alfonso XII sería rey de España. (Risas.) Todavía voy á quitar á S. S. una ilusión mas, diciendo que acaso todas estas cosas se hubieran realizado mejor y con menos disgustos, con menos intervencion de S. S., limitándola hasta el punto de no meterse á arreglar la casa ajena cuando tiene tanto que hacer en la propia.

Y no nos diga el señor Silvela lo que el otro día dijo desde ese banco, que el considerar al señor Cánovas autor de todas las perturbaciones era darle una importancia superior á la que tiene, y elevar su persona sobre toda la humanidad. No; el señor Silvela es muy agudo y sabe muy bien que lo que es para perturbar, nadie es pequeño, y ménos puede serlo el que en la oposicion es jefe de un partido y en el poder jefe de un Gobierno, y á sus propios medios une naturalmente los mas numerosos que le da su elevada posición. Por consiguiente, descienda el señor Cánovas de esas alturas olímpicas en que vive, baje á este valle de lágrimas donde nos arrastramos los demás mortales, y yo le aseguro que prestará mas servicios á su país y al rey; porque á S. S. que tiene cualidades de sobra para ser presidente del Consejo, si cualidades pueden sobrar para este cargo, le falta una indispensable siempre pero mas indispensable en los sistemas parlamentarios, que consiste en la modestia en el poder y la resignacion fuera del poder.

Dejando ya, señores, la crítica de la conducta del Gobierno para con el partido liberal, ¿cual es la que ha observado con los demás partidos? ¿Como se ha conducido ese Ministerio como Gobierno constitucional dentro de las esferas de su deber? Pues las garantías constitucionales son letra muerta, y el respeto á la ley ilusorio con el criterio que está aplicado al ejercicio de todos los derechos individuales; al de reunion, prohibiendo ó disolviendo reuniones pacíficas políticas y no políticas; al de imprenta, persiguiendo y mortificando con multas á los periódicos por censurar y discutir la conducta de los gobernadores, como si no existiera una ley que regula los derechos y en la que se determinan las faltas y los delitos que en el uso de ese ejercicio puedan cometerse, y como si no existiesen los artículos del Código penal que los castiga; á la ley del procesamiento, llevan lo á los tribunales militares á paisanos por causas de conspiracion; y no diga el señor ministro de Gracia y Justicia que podían reclamar contra la incompetencia los interesados, porque tambien en las causas criminales deben los fiscales establecer las competencias que crean justas y convenientes, y yo no tengo noticia de que el ministerio fiscal haya establecido ninguna.

A la ley de Enjuiciamiento, en la interpretación que se da al artículo sobre fianzas, interpretación que, á mi juicio, y salvando los respetos debidos á todos los tribunales, es insostenible; y si no, ¿qué es lo que se ha hecho hace poco tiempo con un periódico á pretexto de la viveza con que hacía la oposicion?

Señores: lo que se hace hoy con ese periódico y con sus redactores, bajo ese pretexto, se hará mañana bajo otros con los demás periódicos y sus redactores, y por este camino no hay libertad posible. Yo no vengo á pedir la impunidad para los delitos de imprenta; yo no he pedido jamás privilegios para los escritores pú-

blicos; pero por lo mismo protesto y protestaré siempre con la mayor indignacion de que á los escritores públicos se les trate con ménos consideraciones y se les haga de peor condicion que á los criminales por delitos comunes.

Considerad sino lo que ha pasado con un jóven y ya distinguido escritor: mientras que verdaderos criminales se paseaban por Madrid en plena libertad, bajo fianza carcelaria, ese escritor, por haber transcrito un artículo de un insigne publicista inglés, estaba sufriendo los rigores de la prision y era tratado como aquellos reos á los cuales por la enormidad de sus delitos no se les admite otra fianza que las rejas, los candados y las llaves de la prision, ¿y todo para qué? para que despues de dos meses de penalidades, sacrificios y martirio venga á declarar un tribunal que el artículo transcrito por aquel escritor es inocente y que no debía habersele encarcelado. Señores: ¿se puede tolerar esto?

¡Ah, señores! Ya que habeis violado las leyes municipal y provincial; ya que no haceis caso de los derechos individuales, tened por lo ménos respeto á las personas.

No quiero hablar de lo que ha ocurrido con las corporaciones populares, respecto á las que pudiera probar que pasados los cincuenta días que prescribe la ley y sin haber recaído dictámen del Consejo de Estado, los Ayuntamientos intrusos se niegan á dar posesion á los verdaderos. (El señor ministro de la Gobernacion: ¿En donde? El señor Martínez: En muchas partes. (Rumores.) Demasiado sabe S. S. en donde.

El Sr. **Presidente**: Orden en las tribunas.

El Sr. **Sagasta**: No quiero tampoco ocuparme de las corporaciones populares repuestas por derecho en virtud de dictámen del Consejo de Estado, y que en el acto ó al día siguiente de su reposicion han sido violentamente expulsados otra vez, bajo inícuos pretextos y por nuevos procesos.

El señor ministro de la **Gobernacion**: ¿Dónde?

El Sr. **Martínez** (D. Cándido): En la provincia de Orense.

El señor ministro de la **Gobernacion**: ¿Qué pueblo?

El Sr. **Martínez** (D. Cándido): Se lo diré á S. S., aunque es inútil, porque está en la conciencia de todos.

(Continuará.)

AL EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO.

Excmo. Sr.: El Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Orense, en cumplimiento de la mision que le esté confiada, de velar por los intereses de la provincia, á V. E. respetuosamente expone: Que habiendo examinado con el mayor detenimiento el nuevo cuadro de marcha de trenes para la línea férrea de esta capital á Vigo, propuesto por la compañía concesionaria y aprobado por la direccion general de Obras publicas con fecha 27 de Junio último, en vista de los informes favorables de las inspecciones facultativa y administrativa, le ha parecido que no llenaría los deberes que le impone su instituto, si no elevase á V. E. esta exposicion en demanda de que se deje sin efecto el nuevo servicio, por ser muy grandes los perjuicios que se originan al comercio de esta capital y al de la provincia con su planteamiento.

Son tantos y de tal naturaleza, Excelentísimo señor, que puede afirmarse resultan completamente ilusorias las ventajas que las vías férreas reportan á los pueblos y ponen á esta ciudad y gran parte de la provincia en la necesidad de servirse de los antiguos medios de locomocion como más expeditos y económicos. Pocas razones se precisan aducir, para demostrar la verdad de este aserto, pues del simple análisis de los nuevos itinerarios resulta evidente.

En primer término aparece que no se deja más tren directo-diario para poner en comunicacion esta capital con el importante puerto de Vigo que el correo, suprimiéndose los mixtos entre ambos pueblos. Su hora de salida, á las 11:10 de la mañana, además de ser impropia en

esta estacion calurosa, inutiliza completamente el día para los viajeros que van á sus negocios á la referida plaza comercial, obligándoles á pasar la noche y todo el día siguiente fuera de sus hogares, con lo cual se aumentan sus gastos y se les ocasiona una pérdida de tiempo considerable. Por otra parte, la llegada del correo de Vigo á esta capital se verifica á las 12 y 7 minutos de la mañana, á cuya hora, habiendo ya partido el de Vigo no puede contestarse la correspondencia hasta 24 horas despues.

Ahora bien; si se observa que las relaciones comerciales de esta ciudad y una gran parte de la provincia están circunscritas á Vigo, por donde se importan todos los artículos de comercio, tanto nacionales como ultramarinos y extranjeros, y en cambio se exportan por esa vía los principales productos del país, se vendrá en conocimiento de los grandes perjuicios que se originan á las personas que intervienen en estas transacciones y, por consiguiente, los males que con ello se causan á la riqueza de esta provincia.

Pero no se limitan á los expuestos los inconvenientes que resultan del nuevo servicio, pues hay que añadir que el tren que sale de esta capital no enlaza con los de Portugal; y esto que á primera vista no podrá parecer un inconveniente grave, lo es si se tiene en cuenta que Orense carece todavía de comunicacion directa por vía férrea con Madrid y demás poblaciones de la Península, á causa de hallarse aun en construccion la seccion de esta ciudad á Monforte; así es que los viajeros que se dirigen á la Corte, si lo han de efectuar por ferrocarril, no tienen más camino que el de Oporto y Cáceres, vía excesivamente larga y que viene á hacerse más con la detencion consiguiente á la falta de enlace.

Para ir de Orense á Pontevedra hay que detenerse en Redondela cerca de tres horas, con lo cual el viaje resulta tan largo como si se emprendiera por la antigua carretera.

Si las relaciones de la capital con las demás de la Península, resultan tan lastimadas, los perjuicios que se causan á los pueblos de la provincia que atraviesa la vía férrea son mucho mayores. La supresion de los trenes mixtos de que se deja hecho mencion, ha obligado á la empresa á establecer un sistema de trenes cortos entre esta capital y Ribadavia, y vice-versa, que resultan completamente inútiles, no solo por las horas de salida de ámbos puntos, sino tambien porque dejan la zona comprendida entre Filgueira y Ribadavia sin servicio. Basta observar que el tren que sale de Ribadavia lo verifica á las siete de la tarde para llegar á Orense á las 8 y 28 minutos; en cambio el que parte de esta ciudad lo efectúa á las 5 de la mañana, llegando á Ribadavia á las 6 y 27 minutos. Si, por lo ménos, dichos trenes partiesen, no de Ribadavia sino de Filgueira y Orense, respectivamente, á las 5 de la mañana y á las 6 y 27 de la tarde, con no ser buena esta combinacion, sería algo mejor que aquella, porque entonces los pueblos comprendidos en la zona por donde pasa la vía, podrian utilizar los trenes, cuando tuviesen que venir á la capital de la provincia á gestionar sus múltiples asuntos con la Administracion pública ó á sus negocios privados, y regresar á sus domicilios á la terminacion del día; de otro modo las expediciones que nos ocupan aparecen hasta cierto punto innecesarias.

Resulta de lo expuesto que en el nuevo itinerario no se atienden todas las necesidades de los pueblos inmediatos al ferrocarril y las generales de la línea, á la vez que las combinaciones y enlaces, cuyos extremos, sin duda, no tuvo presente la inspeccion administrativa, quizás por carecer de los datos precisos, al informar sobre dicho itinerario, en cumplimiento de lo que dispone la regla tercera de la real orden de 24 de Agosto de 1871.

El Consejo ruega, pues, á V. E. con todo encarecimiento, que estimando las poderosas razones que se dejan alegadas ordene la suspension del nuevo horario y servicio de trenes entre esta ciudad y Vigo que ha de principiar á regir el 15 de Julio próximo, continuando el que actualmente hay establecido interin no se pone á explotacion la seccion del ferrocarril de esta ciudad á

Monforte y pueda por consiguiente plantearse un servicio definitivo de trenes, que no perjudique los intereses de ninguna comarca.

Es gracia que espera merecer este Consejo de la reconocida justificación de V. E.

Orense 9 de Julio de 1884.—Excmo. Sr.: El Comisario Presidente, Isidoro de Temes y Saenz.—Bernardo Amor.—Juan C. Garayzabal.—Feliciano Perez Bobo.—Manuel Pereiro Rey.—Inocencio G. Marqués.—Manuel Nogueira.—Camilo Novoa.—Manuel Casais.—Mariano Lloyes.—Juan Manuel Paz Novoa.—Honorato R. Quiroga.—Tomás da Cal.—Bricio M. Caramés.—Ramon Pedrayo Silva.—Francisco Blanco Calabozo.—José Barbeyto.—José Murias.—Cesáreo Parada.—Enrique Rodriguez.—Juan Antonio Romero.—Por acaer lo del Consejo: el Secretario, José Vazquez Moreira.

ECOS.

Los alcaldes y concejales de Chandreja, San Juan de Rio y Manzaneda, vienen resistiéndose a presentar la dimision de sus cargos a pesar de las reiteradas y vivisimas gestiones de un cacique del distrito electoral de Trives, que unas veces amenazador é insinuante, otras y manifestando siempre que su proceder responde a los plenos poderes de un personaje influyente de esta situacion, no se da punto de reposo en la arriesgada empresa de reducir a los elementos liberales ha que abliquen de sus principios y olviden el sagrado cumplimiento de sus deberes en la oposicion.

El sistema de los procesamientos y suspensiones ha caido en el mas espantoso de los descreditos y da mucho que decir a la opinion, cuyos sabrosos é intencionados comentarios alcanzan a personas a quienes para conservar su posicion, les importa mucho no perder el prestigio: la clausura de las Cortes está próxima y se puede cometer una alcaldada sin que tenga inmediatamente resonancia en el seno de la Representacion Nacional, así que, quizás inspirándose en estas consideraciones, se escogió como medio más eficaz y seguro para deshacerse de esas corporaciones municipales que tanto estorban, la gira de una visita de inspeccion. Y en efecto, el señor gobernador civil de esta provincia, guardian celoso de la buena administracion municipal, así lo ha acordado.

Al adoptar este acuerdo obra el señor Bugallal dentro del limite de sus atribuciones y no tendríamos razon si lo censurásemos; pero lo que nos sorprende, lo que nos hace presentir que se trata de una de tantas argucias como en esta provincia se han empleado con la sana intencion de lastimar los intereses de la política liberal, entregándola a la voracidad de las pasiones locales, es que el señor gobernador civil haya confiado su delegacion para este objeto al memorable D. Leonardo Perez, alvaradista arrimado a la cola, y presidente del titulado comité izquierdista de Trives en aquellos tiempos en que la izquierda ocupaba las esferas del poder.

Tenemos, pues, a un izquierdista a las órdenes del señor Bugallal, y a un conservador como S. S., dispensando toda su confianza a un adversario político de procedencia liberal, que es la que consideran mas súcia los conservadores.

Verdad es que para hacer la cama a tres ayuntamientos, (que al fin y a la postre es ocupacion de domésticos), sirve cualquiera; pero así y todo, no pierde el caso su carácter de extraordinario y fenomenal.

Y D. Leonardo Perez, como si lo viéramos, proseguirá haciendo alardes de izquierdista contumaz.

Medradas andan la consecuencia y la dignidad políticas entre algunos vocingleros de oficio del distrito electoral de Trives.

El dia 2 de Agosto próximo se procederá a la eleccion de un senador por esta provincia, a fin de cubrir la vacante que ha dejado el conde de Casa-Sedano, por haber renunciado a la honra de representarnos sin conocernos.

Nos amaga, pues, y por segunda vez, la nube de compromisarios requirentes.

Acaba de ser ascendido al empleo superior inmediato, nuestro querido amigo el teniente coronel graduado comandante de infanteria, don Luis Ricord y Estada.

Por mas que tan pundonoroso militar deba este ascenso al turno de rigurosa antigüedad y no a sus méritos y brillantes servicios prestados en la última campaña de Cuba, le felicitamos.

Anteayer se han reunido en esta redaccion los directores de los periódicos locales, habiendo acordado telegrafiar al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, significándole que la prensa orensana se adheria unánimemente a la exposicion elevada a S. E. por la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia, con motivo de los incalculables perjuicios que se irrogan a los intereses públicos de esta region con el nuevo servicio de trenes que ha comenzado a regir el dia 15 del actual en la linea férrea de Orense a Vigo.

En otro lugar del presente número publicamos la mencionada exposicion, esperando que en vista de las incuestionables razones que en ella se exponen, secundarán tan levantada actitud todas las clases sociales de nuestra poblacion y será justamente atendida por la superioridad a quien se acude en queja.

Algunos señores diputados parece que se empeñan en no dejar en paz al gobernador civil señor Bugallal, que disfruta a la vez los cargos de gobernador y notario.

El señor Allende Salazar reprodujo en la sesion del dia 10 la pregunta hecha por el señor Baselga al señor ministro de Gracia y Justicia, acerca de la situacion anómala, del escándalo que a los ojos del país ofrece este gobernador con su actitud indecisa al no resolverse a abandonar uno de los dos cargos que en la actualidad desempeña, pretendiendo, sin duda, como funcionario público ser incompatible como lo es en política con los liberales.

Con el propósito de que nuestros lectores se informen plenamente, a continuacion publicamos, tomándolo del extracto de la *Gaceta*, el incidente relativo a esta cuestion:

“El Sr. Allende Salazar: El gobernador civil de Orense, D. José Ramon Bugallal parece que es notario de Punteareas, y digo que parece, porque lo era al tomar posesion del gobierno civil. El art. 16 de la ley del notariado y el 27 del reglamento disponen que el cargo de notario es incompatible con otros varios, entre ellos el de gobernador, y que si un notario deja su cargo vacante tres meses, se entiende que lo renuncia. El dia 5 de Febrero tomó posesion el señor Bugallal del cargo de gobernador; han cumplido, pues, los tres meses el dia 5 de Mayo. El señor ministro de Gracia y Justicia manifestó hace dias que ese señor gobernador había optado por el cargo de notario y que se le había señalado un plazo para volver a desempeñarlo. Como están próximas a suspenderse las sesiones de Cortes y no podrá ejercitarse la iniciativa del diputado para excitar al Gobierno al cumplimiento de las leyes, yo desearía que no llegara este caso sin que se restableciera la normalidad de la ley, y no sirvieran las recomendaciones é influencias de personas que ejercen gran autoridad en la provincia de Orense y están unidas por estrechos vínculos de parentesco á ese señor notario para que continuara por más tiempo cometiéndose la ilegalidad que se está cometiendo.

Ruego, por tanto, al señor ministro de Gracia y Justicia que vea la manera de que cese el escándalo que he denunciado y tengan las leyes el debido cumplimiento.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Pondré en conocimiento del señor ministro de la Gobernacion la excitacion del señor Allende. Por mi parte ya dije que el señor Bugallal manifestó que optaba por el cargo de notario, y que por la direccion del Registro se le manifestó que se esperaba su renuncia del cargo de gobernador. Ignoro si la ha presentado; pero si así no lo ha hecho, se le dirigirá nuevo oficio fijándole un plazo breve para presentarla.

El Sr. Allende Salazar: Doy gracias al señor ministro de Gracia y Justicia, y ruego a la mesa prevenga al de la Gobernacion que desee reiterarle mis preguntas del dia 21, y muy especialmente la de hoy, para que no llegue el fin de la politica conservadora tan ansiado sin que el gobernador de Orense haya cumplido con la ley, y sea esta la tercera vez que la ha infringido.”

Agradecemos a dichos señores diputados el interes que revelan para conseguir que la ley se cumpla, y significamos a la vez la extrañeza que nos causa el ver que solo por el capricho de sostener en su puesto a un notario de villa que oficia de gobernador, se falte de un modo tan ostensible al cumplimiento de disposiciones tan legales como terminantes.

¿Anda el señor Romero Robledo tan escaso de personal que no encuentre sustitucion posible para el señor Bugallal, reemplazable a nuestro juicio con el último y mas infeliz de los husares que militan en su escuadron?

El partido fusionista español obsequiará a su ilustre jefe el señor Sagasta con un objeto de arte, en testimonio de admiracion, simpatia y cariño por el último discurso que ha pronunciado en el Congreso.

A fines de la presente semana llegará a Mondariz nuestro ilustre amigo el ex-ministro de la Gobernacion D. Venancio Gonzalez.

Hoy comenzamos a reproducir el elocuente discurso pronunciado en el Congreso por nuestro ilustre jefe D. Práxedes Mateo Sagasta, discurso que ha merecido los aplausos unánimes de la prensa liberal de todos matices y que a tan envidiable altura ha levantado el prestigio de la política que sustenta el valeroso caudillo de la libertad.

Hasta la prensa conservadora que no suele hacer justicia a sus adversarios, no puede por menos de confesar que el señor Sagasta ha estado feliz como nunca al terciar en la discusion del mensaje.

La redaccion de EL ECO DE ORENSE y el comité provincial de nuestro partido le han dirigido los telegramas que insertamos, a continuacion:

«PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

Madrid.

Redaccion Eco felicítale en nombre todos amigos por triunfo parlamentario conseguido discurso que hoy reproducimos.—Valentin L. Carvajal.»

«PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

Madrid.

Este comité en nombre todos los correligionarios, felicítale por elocuente discurso mensaje.—Juan Fuentes.—José Ramos Campo.—Vicente Manuel Puga.—Ramon Garcia Suenro.—Tomás Ramon Gayoso.—Alejandro Perez.»

TELEGRAMA.

Madrid 16.

Ayer han ocurrido 63 defunciones por el cólera en Marsella y 28 en Tolon. Se ha presentado un caso en Montpellier.

Las autoridades francesas han prohibido la entrada de 100 españoles en Servet. Redóblanse precauciones sanitarias. Cotizacion cuatro 57.70.